

**Resolución de Respeto a la Identidad de Género y Acceso al cambio registral  
(Res 125/2020 C.D)**

**Anexo Único**

Procedimiento administrativo para cambios registrales  
en la Facultad de Humanidades y Artes y todas sus dependencias.

● **Con cambio registral**

La solicitud se presentará a través de una nota dirigida al Decano por Mesa de Entrada por lx interesadx, con firma certificada por autoridad administrativa, adjuntando una fotocopia del DNI y partida de nacimiento rectificadas que reemplazarán a la documentación previa en su legajo. En el caso de personal contratado, nodocente o docente de la Facultad, una vez ingresada la solicitud, la dependencia correspondiente informará a lx solicitante si requiere alguna documentación extra para el reemplazo de la previa.

● **Sin cambio registral**

**Comunidad en general** (docentes, personal nodocentes):

La solicitud se presentará a modo de declaración jurada a través de una nota dirigida al Decano por Mesa de Entrada por lx interesadx. En ella deben especificarse, entre los datos personales el nombre elegido/identitario, los datos identitarios relativos al género que pretenda rectificarse.

**Estudiantes de Grado:**

La solicitud se presentará a modo de declaración jurada a través de una nota dirigida al Decano por por lx interesadx en *Secretaría de Políticas Estudiantiles* por mail a [estud-hum@unr.edu.ar](mailto:estud-hum@unr.edu.ar) . En ella deben especificarse, entre los datos personales el nombre elegido/identitario, los datos identitarios relativos al género que pretenda rectificarse y el N° de legajo (si lo tuviere, en caso de ser estudiante).

Si fuera **estudiante ingresante**, y se requiere el trámite desde el momento de la **inscripción** a cualquiera de las carreras de grado, se adjuntará la nota al resto de los documentos solicitados.

(ver modelos diferenciados en web oficial de la Facultad).

**Estudiantes de Posgrado:**

Si se requiere el trámite desde el momento de la **admisión** a cualquiera de las carreras de posgrado se adjuntará la nota con la solicitud al resto de los documentos solicitados y entregados a Mesa de Entradas. Si se requiere al momento de la **inscripción** o en el **transcurso** del cursado de cualquiera de las carreras o un seminario de posgrado, la solicitud se presentará a modo de declaración jurada a través de una nota dirigida a la carrera de pertenencia.

En las notas de solicitud deben especificarse el nombre elegido/identitario, los datos identitarios relativos al género que pretenda rectificarse y el DNI.

El trámite por el mismo dato modificado debe solicitarse por única vez, impactando en el SIU-Guaraní de Posgrado independientemente de los Seminarios y/o carreras elegidos.

**Aclaraciones generales:**

Una vez efectivizado el trámite, lx solicitante será notificadx.

Toda la documentación que fuera estrictamente necesaria generar para el trámite respectivo se anexará en los legajos a los fines de garantizar seguridad a lx solicitante.

Cuando la persona gestione algún tipo de certificado desde los SIU para ser presentado a otra entidad, y, por consiguiente, no se correspondan su nombre identitario con el registral, se podrá solicitar un nota de la institución por la cual se avala el acceso a dicho derecho en el marco de Res. C.D N°125/2020 de Respeto a la Identidad de Género y Acceso al cambio registral de esta Facultad.


---

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

Entre Ríos 758 - Corrientes 745 [2000] Rosario, Argentina

T [+54 341] 4802670-71 | 72 | 73 | 74 | [fhumyar.unr.edu.ar](http://fhumyar.unr.edu.ar)

 @humanidadesyartes\_unr

 @humanidadesyartesunr